



Corte Suprema de Justicia de la Nación  
Administración General

**RESOLUCION**  
**N° 1245 /2002**

**EXPEDIENTE N° 3283/2001**

sg

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la adquisición de artefactos de iluminación con destino al edificio de la Morgue Judicial sito en la calle Junín 760 de esta ciudad; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución n° 2037/01 (conf. fs. 19) la Dirección de Administración convocó la licitación de práctica, acompañando a fs. 19/62 su acta de apertura, las ofertas obtenidas y el cuadro comparativo de precios.

Que a fs. 68 se expidió la Comisión de Preadjudicaciones emitiendo el dictamen n° 25/02 C.S.J.N., en el cual aconseja desestimar la oferta n° 1 "ELECTRO TUCUMAN S.A." por no ajustarse al plazo de mantenimiento de precios; y de la oferta n° 2 "SEMINCO S.A." los renglones 1 al 11 por precio no equitativo; como así también dejar sin efecto el renglón 12 (valor equitativo) al no adquirirse los demás elementos que se licitan.

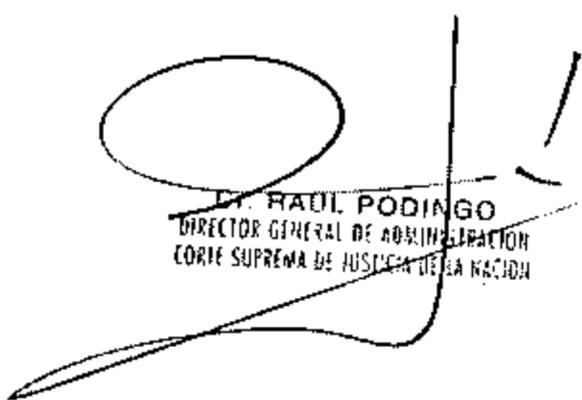
Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por resolución n° 2037/01 (conf. fs. 19),

**SE RESUELVE:**

1°) Declarar desierta la presente licitación por falta de oferta válidas.

2°) Proceder a efectuar los trámites necesarios para adecuar los montos a los valores actuales de mercado de formar tal de posibilitar un nuevo llamado.

Regístrese, comuníquese y gírese al Departamento de Contrataciones.

  
  
Dr. RAÚL PODINGO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION